

Texto:

«Todavía en nuestros tiempos la palabra feminismo da miedo. Todavía ser “feminista” significa, para algunas mujeres, distanciarse de los hombres, ser una mujer distinta, agresiva, amenazadora de la paz y de la convivencia. (...) Las críticas sobre el feminismo y las feministas son hoy más sutiles y más subterráneas que en los tiempos del sufragismo. Los ataques condicionan la vida personal de las mujeres y el desarrollo de sus vidas cotidianas. Quizás porque no se entiende lo que significa ser feminista, quizás porque a veces sólo se analizan los aspectos más externos de su lucha, sin intentar profundizar en las causas que la motivan. Para algunos, las feministas son mujeres frustradas, sexual y afectivamente, que desembocan su fracaso personal hacia un abusivo enfrentamiento entre los sexos. Para otros, son mujeres que quieren imitar al “macho” y que renuncian a sus “naturales condiciones femeninas”. Hay quien piensa que el feminismo es una revancha irracional contra la supremacía masculina, una especie de machismo al revés. Para los que creen esto último, las feministas son las Amazonas de un matriarcado futuro que pretenden convertir el sexo masculino en un siervo de sus ambiciones y propósitos. A lo largo de la historia de la humanidad, ha habido pocos movimientos tan anatematizados, ridiculizados e incluso ignorados como el feminista. Quizás porque el feminismo cuestiona las raíces más profundas de las relaciones entre hombres y mujeres y apunta a una nueva manera de entender el mundo.» (Fuente: ROIG, Montserrat (1981): El feminismo. Ed. Salvat, aula abierta, Madrid, p. 4.)

- 1: Igualdad ante la ley de todos los ciudadanos de una nación, país o Estado.
- 2: Disponer de las mismas posibilidades para alcanzar una meta. Acceso en igualdad de condiciones al desarrollo de las propias capacidades, sean estas de carácter intelectual, físico o emocional, se trate de una mujer o de un hombre sin distinción, tampoco, de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.
- 3: Es la igualdad en los resultados, supera a la igualdad formal y a la igualdad de oportunidades porque busca la igualdad de mujeres y hombres en los resultados de las acciones o de las políticas, no en las oportunidades iniciales. La Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres persigue la igualdad real.
- 4: Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres. Este concepto hace referencia al corpus teórico y filosófico que se dota de argumentos para defender y reivindicar la no discriminación de las mujeres.
- 5: Doctrina que propugna la igualdad de derechos para mujeres y hombres y se centra en la superación de las diferencias construidas por el género, a las que consideran discriminatorias para la mujer.
- 6: Doctrina que propugna la superioridad del “macho” o del varón.
- 7: Doctrina que propugna la superioridad de “la hembra” o de la mujer.
- 8: La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres y que implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados. Esta ideología representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.
- 9: Odio a las mujeres.
- 10: Organización de la sociedad en la que los varones tienen poder o la hegemonía sobre las mujeres y permanecen en un orden superior, estableciendo, así, una dicotomía en la que hay una parte oprimida y dominada (las mujeres) y una parte opresora y dominadora (los hombres).
- 11: Características biológicas que diferencian a las mujeres de los hombres.
- 12: Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas, psicológicas, normas, funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento, etc...; es decir, en definitiva, culturales que crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura; otorgando a cada sexo un conglomerado de prejuicios, estereotipos y expectativas.
- 13: Los estereotipos o ideas preconcebidas sobre el género que se refieren a los pensamientos y creencias comúnmente aceptadas en la sociedad sobre cómo han de ser y comportarse hombres y mujeres, simplificando, en grado sumo, los comportamientos de los individuos por su sexo.

14: Papeles o comportamientos estereotipados asumidos que se supone han de adoptar cada uno de los géneros (pero que no tienen que necesariamente ser de este modo). Ejemplo: Que las mujeres realice las tareas de la casa.

15: Perjuicio o menosprecio claro contra una persona o grupo social. Ej: leyes discriminatorias que se mantienen en algunos países.

16: Perjuicio o menosprecio sutil, contra una persona o grupo social. En ocasiones no existe voluntad de ejercerla pero se produce ese efecto de forma indirecta.

17: Proceso por el cual los sujetos "supuestamente dependientes" inferiorizados, discriminados o marginados, como las mujeres, se apoderan independientemente de su vida, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia de forma que pueden tomar decisiones libremente en lo público y en lo privado. Supone una mejora de la calidad de vida de los sujetos, pues tras este proceso, son capaces de modificar, total o parcialmente, las condiciones jerárquicas en las relaciones que ellos tienen en su cotidianidad.

18: Separación por sexos del trabajo remunerado o productivo y el trabajo no remunerado o reproductivo, sustentado en la idea de que existe un sexo más capacitado para una tarea que otro, por el mero hecho de pertenecer a dicho sexo.

19: Conjunto de las decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socioeconómica, política y cultural de la mujer.

20: La limitación que se expresa de forma inconsciente en la sociedad al intento del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones, de forma que estas no pueden avanzar en su carrera profesional.

Discriminación directa

Discriminación indirecta

Empoderamiento

Roles de género

División sexual del trabajo

Políticas de Igualdad

Techo de cristal

Machismo

Hembrismo

Sexismo

Misoginia

Patriarcado

Sexo

Género

Igualdad formal

Igualdad de oportunidades

Igualdad real o igualdad efectiva:

Feminismo:

Feminismo de la igualdad

Estereotipos de género